

## UTA MultiBox® Pedido adicional

Con el UTA MultiBox® podrá tramitar las tasas de peaje en España, Francia, Portugal, Bélgica (incl. túnel de Liefkenshoek) y túnel de Herren (Alemania) para vehículos de más de 3,5 t de manera sencilla y cómoda.

Cumplimente el siguiente formulario y envíenoslo de vuelta:  
**Fax: 902 110 868 o correo electrónico: iberia@uta.com**



Nº cliente de UTA		
Nombre de la empresa		
Persona de Contacto		N.I.F.
Correo electrónico	Teléfono (incl. prefijo del país)	NIF francés (si tiene)

**Por la presente pedimos el dispositivo UTA MultiBox® para los siguientes vehículos:**

Matrícula	Nacionalidad	Clase EURO	Camión	Auto-car	Fabricante del vehículo	Nº de ejes cabeza tractora	Peso máximo incl. remolque en kg	Activación del servicio para peaje en Bélgica*	
								SI	NO

**\*Tenga en cuenta con respecto a la activación BEL peaje:**



✓ Por favor, adjunte a cada solicitud las " condiciones UTA MultiBox®Viapass" cumplimentadas y firmadas.

✓ Para el registro de una nueva matrícula, es necesaria copia de la documentación del vehículo donde estén claramente indicados los datos del mismo.

*Si esta documentación no especifica los datos sobre la normativa europea de emisiones, le rogamos adjunte también un justificante de la categoría de contaminantes europea (p. ej. CEMT o COP).*

- Para solicitudes posteriores rogamos compruebe el resumen de la oferta actual de descuentos en la zona exclusiva de UTA. Si le interesara algún descuento, rogamos nos envíe el formulario "Registro para los descuentos".

**Protección de datos:**

Doy mi conformidad a que UNION TANK Eckstein GmbH & Co. KG utilice y archive mis datos para la realización del contrato. Mediante la firma de este formulario, reconozco y doy mi conformidad a las „Condiciones del contrato del UTA MultiBox®" y las Normas de Protección de Datos de UTA, disponibles online en la zona exclusiva de UTA

Firma, fecha y sello

# UTA MultiBox® - Condiciones del contrato

## 1. Objeto del contrato

Con la entrega del UTA MultiBox®, UTA posibilita a sus clientes el registro electrónico del peaje en las redes de carreteras europeas, puentes y túneles ("uso de infraestructuras de pago") así como de participar en sistemas de cobro electrónicos similares para otras prestaciones.

## 2. Utilización del UTA MultiBox®

El cliente recibe junto con el UTA MultiBox® unas instrucciones de utilización, cuyo contenido deberá ser tenido en cuenta obligatoriamente para la puesta en servicio y utilización del UTA MultiBox®. El cliente se responsabiliza de que el UTA MultiBox® tenga la suficiente capacidad de funcionamiento. Esto se aplica también en el caso de la correcta puesta a disposición de los datos necesarios o sea, las configuraciones del UTA MultiBox®. El UTA MultiBox® está asignado a la matrícula específica de un vehículo y sólo puede ser usado en el vehículo asignado. El cliente debe consultar las instrucciones de utilización facilitadas para las medidas de control necesarias. El UTA MultiBox® seguirá siendo propiedad de UTA.

El cliente deberá cuidar de que haya solo un MultiBox® en cada uno de los vehículos. De lo contrario, correrá el riesgo de duplicar transacciones de peaje. Además indicamos que los descuentos de las concesionarias de peaje solamente se aplican a un UTA MultiBox® por vehículo.

Los operadores de los sistemas de recaudación de peajes o sus apoderados (en adelante „operador“) están autorizados, pero no obligados, a efectuar controles sobre la utilización del UTA MultiBox® y a confiscar el UTA MultiBox® si no es utilizado de acuerdo al contrato.

## 3. Justificante de transacción

El justificante de uso de la infraestructura se realiza sin comprobante físico del operador, descartado por motivo de la transmisión de datos electrónica.

## 4. Tarifas

UTA pone el UTA MultiBox® a disposición con costes obligatorios por prestación de servicios según la lista de tarifas del UTA MultiBox®, que puede ser consultada en cada caso en la versión actualizada de la zona exclusiva para clientes en [www.uta.com](http://www.uta.com). Esto también es válido si el cliente desea modificar o ampliar las prestaciones solicitadas. La modificación de los servicios / tarifas será efectiva en cada caso el primer día del mes siguiente.

## 5. Defecto del MultiBox®

En el momento que UTA es avisada por escrito del defecto o daño de un UTA MultiBox®, UTA envía a la mayor brevedad una unidad de reemplazo personalizada y preparada para ser utilizada.

El cliente está obligado, sin demora y a más tardar a la recepción del reemplazo, a la devolución del UTA MultiBox® defectuoso o dañado mediante envío de paquete a UTA. Si se comprueba que el defecto o daño han sido provocados por el cliente, le serán facturados los costes correspondientes según la lista vigente del "listado de tarifas del UTA MultiBox®".

Lo mismo será de aplicación si UTA no ha recibido el UTA MultiBox® defectuoso antes de 30 días después de la comunicación del defecto.

## 6. Robo o pérdida del UTA MultiBox®

El robo o pérdida del UTA MultiBox® tiene que ser comunicado inmediatamente por el cliente y por escrito para evitar usos posteriores. En lugar del comunicado por escrito, el cliente UTA dispone de la posibilidad de bloqueo del UTA MultiBox® en la zona exclusiva [www.uta.es](http://www.uta.es).

UTA informará a la mayor brevedad a los operadores y otras entidades que presten servicios a través del UTA MultiBox® sobre el robo/pérdida del UTA MultiBox® y bloqueará su aceptabilidad.

UTA no tiene influencia sobre el comienzo de la efectividad del bloqueo por lo que no se responsabiliza de las transacciones que se produzcan hasta la efectividad del mismo.

Por petición y a cargo del cliente, se le podrá enviar un nuevo UTA MultiBox® (ver tarifa vigente del UTA MultiBox®).

Si el cliente recibiera devuelto el UTA MultiBox® que ha sido comunicado como robado o perdido en los cuatro meses siguientes a la fecha del bloqueo, tiene que enviar éste inmediatamente por paquete a UTA. En este caso, se le reembolsarán al cliente los gastos eventualmente cargados por el UTA MultiBox®, siempre que éste se encuentre en buen estado de uso. Se le cargarán al cliente los costes eventuales derivados.

## 7. Responsabilidad/ indemnización por daños y perjuicios

UTA no se responsabiliza por daños del UTA MultiBox® que puedan producirse como consecuencia de un mal uso o un uso no contemplado en el contrato. Cualquier tipo de derecho de

indemnización por daños del cliente frente a UTA está limitado, también en el resto, al tipo de daños que hayan sido dolosos o negligentes por parte de UTA.

Esta exención de responsabilidad no cuenta para daños físicos.

## 8. Comunicación de datos e información

El cliente está obligado a comunicar a UTA toda la información necesaria dentro del marco del presente contrato y avisar a UTA sin demora si se produjera alguna modificación de los datos que son necesarios indicar en la solicitud. En particular tienen que ser comunicadas a UTA las modificaciones de la actividad empresarial, nombre de razón social, domicilio social o las producidas en la respectiva flota de vehículos.

Además hay que comunicar a UTA cualquier modificación referente a la personalidad jurídica del cliente, como cesión o transmisión de capital social, fusión o partición.

UTA está autorizado a exigir al cliente en cualquier momento la cumplimentación y actualización de la información necesaria para la realización del contrato y tiene, en cualquier momento, el derecho de solicitar copias de la documentación de los vehículos y demás documentos necesarios para el registro del cliente en el operador o bien documentos a presentar en el sistema de peaje o información para los que ha sido personalizado un UTA MultiBox®.

El cliente autoriza a UTA a reenviar los datos facilitados para el registro y/o servicio de prestaciones del UTA MultiBox® a los operadores.

Esto rige expresamente también para sus datos y/o documentos que hayan sido solicitados a UTA por el operador.

## 9. Plazo de validez/rescisión

Este contrato entra en vigor en el momento que UTA haya recibido del cliente la solicitud del UTA MultiBox® debidamente cumplimentada junto con la información y documentación necesaria y aceptación comunicada por escrito a más tardar a la recepción del UTA MultiBox®. Este contrato es de duración indefinida. El cliente puede rescindir el contrato en cualquier momento mediante la devolución del UTA MultiBox®.

## 10. Consecuencias de rescisión

En todos los casos de rescisión del contrato por UTA, el cliente tiene que devolver el UTA MultiBox® suministrado por UTA sin más demora mediante envío de paquete o entrega a UTA.

Hasta el momento de la recepción del UTA MultiBox®, los gastos acordados y devengados por prestaciones del UTA MultiBox® serán facturados al cliente según tarifa.

Importes de peaje, que se produzcan pese a la rescisión del contrato, por uso posterior indebido y sin derecho del UTA MultiBox®, serán cargados al cliente independientemente de la indemnización por daños, la cual se reserva UTA expresamente.

Si el UTA MultiBox® no fuera devuelto dentro del plazo de 30 días desde la rescisión, UTA está autorizada a facturar al cliente los costes del UTA MultiBox®. Si el cliente devuelve el UTA MultiBox®, le serán calculados los servicios relacionados del UTA MultiBox® hasta finales del mes en que UTA haya confirmado la recepción del UTA MultiBox® devuelto.

UTA se reserva facturar costes derivados de las investigaciones de transacciones para aclarar el uso del UTA MultiBox®.

## 11. Modificación de estas condiciones de contrato/ Modificación de la tarifa

El cliente será informado de las modificaciones en las condiciones del presente contrato. Mediante la posterior utilización del UTA MultiBox® desde el acceso al comunicado de modificación, el cliente acepta la nueva versión de las condiciones. UTA avisará con comunicados de modificación de forma separada.

## 12. Vigencia adicional de las condiciones generales de UTA

Adicionalmente a las presentes condiciones, rigen las condiciones generales de UTA en la respectiva versión vigente. Estas pueden ser solicitadas a UTA en cualquier momento o consultarse y descargarse en [www.uta.com](http://www.uta.com).

## 13. Cláusula de salvaguarda

Si resultara que una o varias de las disposiciones de estas condiciones de contrato fuera nula o inválida, ello no afectará a la validez del resto de sus disposiciones.

Estado: 1.10.2014

EN

el

Cliente: "Leído y aceptado" manuscrito, firma y sello de la empresa

## Disposiciones relativas al UTA MultiBox® para el sistema "Viapass"

### 1. Circunstancias jurídicas/UTA MultiBox® en el sistema Viapass en Bélgica

En el marco del servicio Viapass y en lo que respecta al uso de la red de carreteras de peaje a cambio del pago de tasas de peaje, UTA opera en nombre y por encargo de Axxès, S.A.S. con un capital de 8.533.000 €, con domicilio en 10-12 Bd Vivier Merle, 69003 Lyon, Francia, registrada con el número 482 930 385, que a su vez opera en nombre y por cuenta de SOFICO Wallonien (Rue Canal de l'Ourthe 9/3, 4031 Angleur, Bélgica; TVA BE 0252151302), la administración de la Región de Bruselas-Capital (Jardin Botanique 20, 1000 Bruselas, Bélgica) y la administración de la Región de Flandes (Vlaamse Belastingdienst, Vaarstraat 16, 9300 Aalst, Bélgica), (denominados conjuntamente el "cobrador de tasas de peaje"). La puesta a disposición del/de los UTA MultiBox® y la prestación de los servicios propios de UTA, especialmente en la liquidación, se efectúan en nombre propio.

### 2. Vigencia de las disposiciones del Viapass

Los respectivos derechos y deberes con respecto al uso de la red de carreteras de peaje a cambio del pago de tasas de peaje se establecen para la Región de Bruselas-Capital en el Reglamento de 29 de julio de 2015, para la Región de Flandes en los Art. 3.3.1.0.11, 3.3.1.0.13 y 3.5.3.0.2 del Decreto de 3 de julio de 2015 y en el Art. 2 de la Ley tributaria de Flandes de 12 de diciembre de 2013 y para la Región de Valonia en el Decreto de 16 de julio de 2015 (en resumen, la "normativa sobre peajes").

### 3. Contrato con los cobradores de tasas de peaje

Al usar la red de carreteras de peaje, entre el respectivo cobrador de tasas de peaje y usted se celebra un contrato conforme al derecho belga en base a la normativa sobre peajes.

### 4. Procedimiento en caso de emergencia para el servicio Viapass:

En caso de que durante un trayecto en Bélgica se produzca de forma inesperada un daño o una avería del UTA MultiBox® (indicación: en la pantalla aparece una luz roja, el aviso acústico suena cuatro veces), debe encargarse de inmediato un box de repuesto (dispositivo OBU de Satellic) llamando al número de teléfono +33 4 26 29 75 80. Posteriormente, éste puede obtenerse en uno de los 65 puntos de servicio de Satellic (v. también [www.satellic.be/en-UK/servicepoints](http://www.satellic.be/en-UK/servicepoints)).

### 5. Vigencia complementaria de los Términos y Condiciones de UTA y de las Condiciones de Uso del UTA MultiBox®

Complementariamente a las presentes condiciones se aplican los Términos y Condiciones de UTA, así como las Condiciones Generales de Contratación para el uso del UTA MultiBox®, respectivamente en la versión vigente a fecha del acuerdo de las presentes condiciones. Éstas pueden solicitarse en todo momento a UTA o consultarse y descargarse en [www.uta.de](http://www.uta.de). El uso del UTA MultiBox® puede finalizarse en todo momento con arreglo al Artículo 9 de las Condiciones de Contratación del UTA MultiBox® y el Artículo 7 de los Términos y Condiciones de UTA.

### 6. Modificación de las presentes Condiciones de Contratación

El cliente será informado por escrito de cualquier modificación de las condiciones aquí acordadas. Si el cliente continúa usando el UTA MultiBox® una vez recibida dicha comunicación de modificación, estará aceptando automáticamente las nuevas condiciones.

### 7. Solicitud de activación del UTA MultiBox® para el servicio Viapass:

Yo

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

en nombre de

Empresa: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NIF-IVA/ N.º Siret: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

N.º de cliente de UTA: \_\_\_\_\_

solicito con mi firma la activación de los UTA MultiBox® para el/los vehículo/s indicado/s a continuación y declaro que seguiré los pasos indicados a continuación o bien ordenaré que se sigan estrictamente y acepto expresamente las condiciones estipuladas en los anteriores puntos 1-6:

- He revisado los datos indicados a continuación de mis vehículos y por la presente les doy el visto bueno. He realizado las correcciones necesarias y solicito que se utilicen los datos aquí indicados.
- Por la presente afirmo haber consultado el "[UTA MultiBox® Instrucciones de activación para la actualización del servicio BEL](#)" adjunto, en relación con la activación del UTA MultiBox®, y que voy a seguir o tomar los pasos y/o medidas necesarias antes de usar el dispositivo UTA MultiBox® en cualquier carretera de peaje en Bélgica.
- En caso de que tras la activación del UTA MultiBox® haya otro OBU activado en el vehículo para el cobro de tasas de peaje en el sistema Viapass, éste se retirará del vehículo o desactivará antes de circular por la red de carreteras de peaje en Bélgica.  
Por la presente declaro expresamente que acepto el pago de tasas de peaje adicionales en las que pueda incurrir tras la activación efectiva del UTA MultiBox® en caso de usar al mismo tiempo otro OBU activado para el cobro de tasas de peaje en el sistema Viapass durante la circulación por la red de carreteras de peaje en Bélgica.

\_\_\_\_\_  
Sello de la empresa, fecha y firma